



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 11/2024
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del día 28-veintiocho de noviembre de 2024-dos mil veinticuatro, en la Sala de Regidores 1 ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal, ubicada en la Calle Libertad 101, en el Casco Urbano de este Municipio, con fundamento en el Capítulo III, del Título Segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en el Capítulo IV, del Título Segundo, del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a celebrar la **Sesión Ordinaria 11/2024** del Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con la asistencia del licenciado Jonathan Daniel Martínez de la Rosa, Presidente del Comité; licenciada María del Roble López Aveldaño, Secretario Técnico del Comité y, contador público Serafín Treviño Salinas, Vocal del Comité.

Orden del día

Mismos que sometieron a consideración el siguiente orden del día.

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- III. Asuntos a tratar:
 1. Análisis y resolución respecto a la determinación en materia de clasificación de la información y elaboración de versión pública, requerida en la solicitud registrada con número de folio **191113624000581**.
 2. Asuntos Generales
- IV. Clausura.

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento, el Presidente pasó lista de asistencia, por lo que al encontrarse presentes todos los integrantes del Comité, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Posteriormente y previa circulación del orden del día entre los integrantes del Comité, quien preside la sesión la puso a consideración, misma que se aprobó por unanimidad.

Asuntos a tratar.

1. Análisis y resolución respecto a la determinación realizada en torno a la solicitud de información 191113624000581.

Descripción de la información solicitada 191113624000581.



"...2. La solicitud para el Municipio de San Pedro Garza García, Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Seguridad Pública, Archivo Municipal, es: Copia Simple y/ o Certificada de los documentos de carácter público que obran en el expediente administrativo que fue integrado para emitir la "Anuencia Municipal definitiva para venta y consumo de bebidas alcohólicas No. 00004390, Permiso SP-13/2008, en favor de la empresa Boliches AMF y compañía

Lo anterior con la finalidad de verificar/ validez la existencia del documento "Licencia de Uso de Suelo" que fue utilizado en su momento para solventar y cumplir con este requisito para la obtención de dichas licencias/ autorizaciones.

En virtud de existir un cambio de propietario del establecimiento, se requiere tramitar de nueva cuenta las licencias respectivas y no ha sido posible cumplir con los requisitos con los documentos presentados por el nuevo propietario

La dirección del establecimiento es Av. Humberto Lobo #520, TA PB-01, Colonia del Valle y el número de expediente catastral que le corresponde es el 09-013-277"

Considerando

Que teniendo a la vista la solicitud de información antes precisada, el Acuerdo de Clasificación de la Información por Confidencialidad número **FGT/SDU/DJ/CNT/3112/2024**, emitido por el Secretario de Desarrollo Urbano de este municipio, así como la versión pública de los documentos puestos a disposición del solicitante se determina lo siguiente:

El artículo 162, párrafo segundo, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establece que la información relativa a la vida privada y datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que determine la Ley.

Así las cosas, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, reglamentaria del artículo 162 de la Constitución Política de esta entidad federativa, determina en su numeral 141, que se considera como información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, a la cual sólo podrán tener acceso los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

En ese orden de ideas, atendiendo las consideraciones expuestas en el Acuerdo de Clasificación aludido con anterioridad, y toda vez que se están solicitando documentos que contienen información de la considerada como confidencial, se emite la siguiente.

RESOLUCIÓN

MSP-CT/SORD-11/28-11-2024/001: Se CONFIRMA por unanimidad de votos, la determinación en materia de clasificación, emitida por el Secretario de Desarrollo Urbano de este municipio, en relación a la información de la solicitud registrada con número de folio 191113624000581,



por lo que se aprueba la elaboración de la versión pública para efecto de brindar el acceso al solicitante.

2. Asuntos generales. Se hace constar que no existen asuntos generales.

IV. Clausura de la sesión. Con lo anterior, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos se da por concluida la presente firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para los efectos conducentes

LIC. JONATHAN DANIEL MARTÍNEZ
DE LA ROSA

PRESIDENTE

LIC. MARÍA DEL ROBLE LÓPEZ
AVELDAÑO

SECRETARIO TÉCNICO

C.P. SERAFÍN TREVINO SALINAS
VOCAL



2024 - 2027

Oficio SCT-DTN-900/2024
Asunto: Convocatoria a Sesión Ordinaria 11/2024
27 de noviembre de 2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León
PRESENTE.-

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en mi carácter de Secretario Técnico, me permito convocarlo a la **Sesión Ordinaria 11/2024** del Comité de Transparencia de este Municipio. Esta sesión se llevará a cabo el día **28-veintiocho de noviembre de 2024-dos mil veinticuatro**, a las **12:00-doce horas** en la sala de juntas de Regidores 1 del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Para dicha sesión se propone el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum.**
- II. **Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.**
- III. **Celebración de la sesión:**
 1. **Análisis y resolución respecto a la determinación en materia de clasificación de la información y elaboración de versión pública, requerida en la solicitud registrada con número de folio 191113624000581.**
 2. **Asuntos Generales**
- IV. **Clausura.**

ATENTAMENTE.

Lic. María del Roble López Aveldaño
Secretario Técnico del Comité de Transparencia del
Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León